

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA DELIMITACIÓN DE PÁRAMOS EN COLOMBIA

Por medio de la presente, los abajo firmantes en calidad de Congresistas de la República de Colombia, amparados en el derecho que nos otorga el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", nos dirigimos ante la Honorable Mesa Directiva con el fin presentar proposición para convocar a Audiencia Pública sobre la DELIMITACIÓN, RÉGIMEN DE USOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PÁRAMOS DE COLOMBIA, al ser de vital importancia que estos ecosistemas cuenten con una estrategia interinstitucional articulada para su protección, conservación y restauración, desarrollando los postulados jurisprudenciales manifestados por la Corte Constitucional y teniendo en cuenta los procesos de participación ciudadana efectiva de las comunidades en los páramos y la ciudadanía en general.

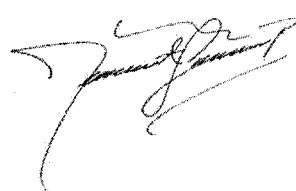

Adicionalmente, es menester mencionar que, en la actualidad a pesar de la amplia normatividad frente al tema para la protección de los páramos, se evidencian vacíos y problemas en la implementación y el desarrollo de planes de Manejo Ambiental, que permitan una adecuada delimitación de estos ecosistemas.

Por esta razón, invítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, La Agencia de Desarrollo Rural, La Agencia Nacional de Tierras, La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, La Secretaria Distrital de Ambiente, La Secretaría de Ambiente de Cundinamarca, El Fondo de Proyectos de Cundinamarca, movimientos ambientales, comunidades de los páramos y a la ciudadanía en general interesada en participar en el desarrollo de la audiencia, para que de acuerdo a sus competencias, nos informen sobre los retos, metas y proyectos que se vienen implementando y desarrollando en torno a la delimitación de los páramos en Colombia.

Por último, solicitamos a la Honorable Mesa Directiva la transmisión en directo por el Canal del Congreso y la red Señal Institucional.

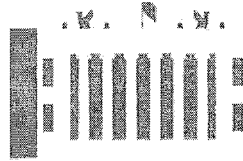
Cordialmente,

Manter agosto 09

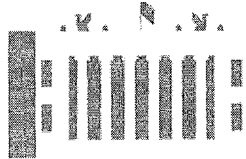
 <p>Julio Roberto Salazar Perdomo Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca</p>	 <p>Luis Eduardo Diaz Mateus Representante a la Cámara Departamento de Santander</p>
--	---


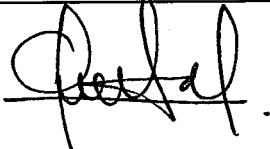

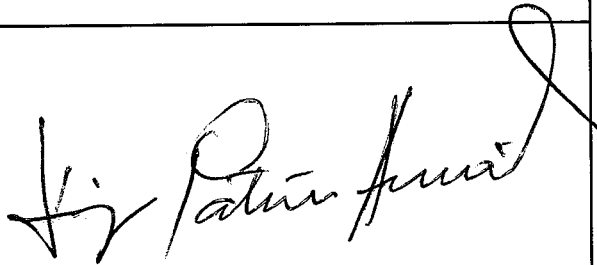
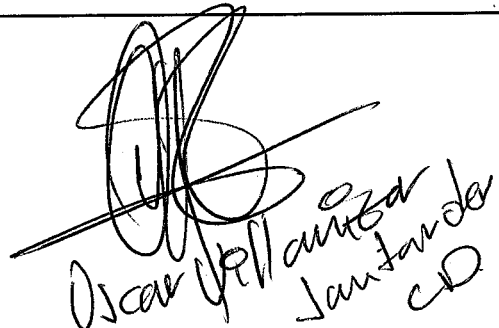
aprobada Acta No.002 agosto 09 de 2022

Continuación Proposición



 <p>Alfredo Ape Cuello Baute Representante a la Cámara Departamento de Cesar</p>	 <p>Juan Loreto Gómez Soto Representante a la Cámara Departamento de La Guajira</p>
 <p>Juan Carlos Wills Ospina Representante a la Cámara por Bogotá</p>	 <p>Wadith Alberto Manzur Imbett Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>
 <p>Yamil Hernando Arana Padaui Representante a la Cámara Departamento de Bolívar</p>	 <p>Armando Antonio Zabarain D Arce Representante a la Cámara Departamento de Atlántico</p>
 <p>Héctor Mauricio Cuellar Pinzón Representante a la Cámara Departamento de Caquetá</p>	 <p>Nicolás Antonio Barguill Cubillos Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>
 <p>Juan Daniel Peñuela Calvache Representante a la Cámara Departamento de Nariño</p>	 <p>Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso Representante a la Cámara Departamento de Boyacá</p>



 Andrés Guillermo Montes Celedón Representante a la Cámara Departamento de Bolívar	 ANDRÉS CANCIANCE LÓPEZ Rep a la Cámara Departamento Putumayo.
 R.C. CORDAS	 Leyla M. Rincón T.
Juan Espinal. C.D. Antioquia.	Leyla M. Rincón T. Rep Huila P.H. Leyla Rincón
 Oscar Villanueva Santander C.D.	